CRESUD

Ciudad de Buenos Aires, 14 de Abril de 2011

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref: Pago de la Tercer Cuota de intereses de la ON Clase III emitida el 21 de julio de 2010.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en representación de Cresud S.A.C.I.F. y A. ("Cresud") con relación al tema de referencia. A tal efecto transcribo el aviso de pago respectivo:

CRESUD SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA
Obligaciones Negociables Clase III a Tasa Variable por v/n ARS 35.650.040 - Vencimiento en el año 2012

Se hace saber que el día 18 de abril de 2011, se iniciará el pago de la **Tercer Cuota** de intereses de la referida emisión de Obligaciones Negociables Clase III emitidas el 21 de julio de 2010.-

Agente de Pago: Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362, CABA)
Fecha de Efectivo Pago: 18 de abril de 2011
Numero de servicio a abonar: 3ra Cuota de intereses
Período que abarcará el servicio financiero : 17 de enero de 2011 al 18 de abril de 2011.
Concepto que se abona: Intereses, (100%)
Moneda de Pago: Pesos
Capital Outstanding: ARS 35.650.040
Tasa de Interés nominal anual del periodo: La tasa Badlar promedio para el período es del 11,1158% + 400 pb, por lo tanto la tasa a aplicar es del 15,1158%
Interés que se abona: ARS 1.343.506,24
Cupón Nº: 3

El pago de los intereses se efectuará a través de Caja de Valores S.A. a las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables al 18 de abril de 2011.

Sin otro particular los saludo atentamente.

ARMANDO F. RICCI
APODERADO